



Factura: 001-002-000066504

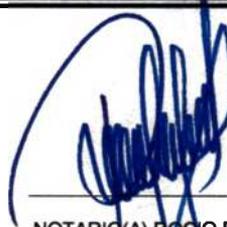


20191701017P02862

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701017P02862					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE AGOSTO DEL 2019, (11:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RONQUILLO RODRIGUEZ ROBERTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707975494	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO LANDETA IVAN ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709855033	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOREANO CHALEN FERNANDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708549512	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUANOLUIZA OROZCO JAVIER MARCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707976419	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					


 NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701017P02862

Factura No.: 001-002-000066504

NOTARIA DECIMA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ECUAINDECO CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: RONQUILLO RODRIGUEZ ROBERTO PATRICIO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy cinco de Agosto del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, NOTARIA DECIMO SEPTIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ECUAINDECO CIA. LTDA., el señor RONQUILLO RODRIGUEZ ROBERTO PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor DELGADO LANDETA IVAN ARTURO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor MOREANO CHALEN FERNANDO ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor GUANOLUIZA OROZCO JAVIER MARCO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia



debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
RONQUILLO RODRIGUEZ ROBERTO PATRICIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
DELGADO LANDETA IVAN ARTURO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MOREANO CHALEN FERNANDO ANDRES	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GUANOLUIZA OROZCO JAVIER MARCO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ECUAINDECO CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.;

ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES. VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo**



(8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título**

Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma

general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la

Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
RONQUILLO RODRIGUEZ ROBERTO PATRICIO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
DELGADO LANDETA IVAN ARTURO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
MOREANO CHALEN FERNANDO ANDRES	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
GUANOLUIZA OROZCO JAVIER MARCO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GUANOLUIZA OROZCO JAVIER MARCO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) RONQUILLO RODRIGUEZ ROBERTO PATRICIO, respectivamente. **SEXTA.-**

DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores

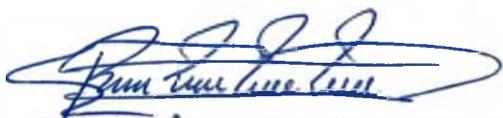
que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN**

JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de

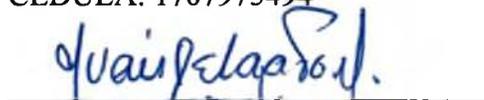
los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



RONQUILLO RODRIGUEZ ROBERTO PATRICIO
CEDULA: 1707975494



DELGADO LANDETA IVAN ARTURO
CEDULA: 1709855033





MOREANO CHALEN FERNANDO ANDRES
CEDULA: 1708549512



GUANOLUIZA OROZCO JAVIER MARCO
CEDULA: 1707976419



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
Identificacion: 1713677910

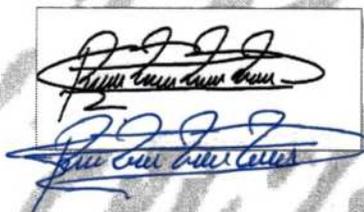


Firmado por
ROCIO ELINA GARCIA
COSTALES
EC





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707975494

Nombres del ciudadano: RONQUILLO RODRIGUEZ ROBERTO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ QUIMIS TANYA JENNY

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: RONQUILLO MANUEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LIDA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-248-24350



193-248-24350

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707975494

Nombre: RONQUILLO RODRIGUEZ ROBERTO PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-248-24492



193-248-24492



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE No. **170797549-4**

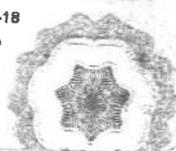
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RONQUILLO RODRIGUEZ ROBERTO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1968-10-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
TANYA JENNY PEREZ QUIMIS





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RONQUILLO MANUEL EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RODRIGUEZ LIDA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-05-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-28

E133311242

000717759

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0012 M JUNTA No. 0012 - 011 CERTIFICADO No. 1707975494 CEDULA No.

RONQUILLO RODRIGUEZ ROBERTO PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**
 CANTON **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PARROQUIA **BELISARIO QUEVEDO**
 ZONA **4**





ELECCIONES
 SECCIONA **2019**

CIDADANO/A/O
 DATE DOCUMENTO
 APROBATA QUE
 QUITE CONTRATO
 EN EL PROGRESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 1978, y en el Art. 18 de la
 Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es
 igual al documento presentado ante el suscrito
 Quito a,

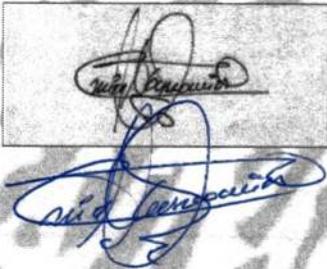
[Signature]
 NOTARIA

05 AGO. 2019

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Snyris y Suecia Esq.
Drá. Rocío García C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707976419

Nombres del ciudadano: GUANOLUIZA OROZCO JAVIER MARCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES ROSERO ADRIANA DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: GUANOLUIZA RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OROZCO LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-248-24061



196-248-24061

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707976419

Nombre: GUANOLUIZA OROZCO JAVIER MARCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-248-25761



190-248-25761



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE No. 170797641-9

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GUANOLUIZA OROZCO
JAVIER MARCO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN ELAS**

FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
**ADRIANA DE LAS M
TORRES ROSERO**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACION
TECNOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANOLUIZA RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OROZCO LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-01-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-22

V4443V4442

000768071




DIRECTOR GENERAL
JEFE DEL CEBELCO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 M JUNTA No. 0010 - 026 CERTIFICADO No. 1707976419 CEDULA No.

GUANOLUIZA OROZCO JAVIER MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: RUMIÑAHUI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA SAN RAFAEL
ZONA.





ELECCIONES
NACIONALES ORDINARIAS
2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ESTADO SUFRAGO
EN EL SUFRAGIO
ORDINARIO

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2358 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1975 y en el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICADO que copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

NOTARIA
05 AGO. 2019

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708549512

Nombres del ciudadano: MOREANO CHALEN FERNANDO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA COELLO NANCY ANGELICA

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: MOREANO ENRIQUE HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHALEN RECALDE LOLA INES

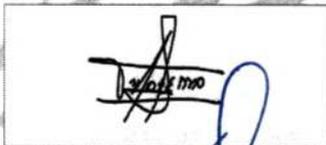
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-248-20187



193-248-20187

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708549512

Nombre: MOREANO CHALEN FERNANDO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-248-20217



198-248-20217



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170854951-2

APellidos y Nombres: **MOREANO CHALEN FERNANDO ANDRÉS**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**
Ciudad: **QUITO**
Fecha de Nacimiento: **1965-07-31**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado Civil: **CASADO**
Nombre(s) del Cónyuge: **NANCY ANGÉLICA HERRERA COELLO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre: **MOREANO ENRIQUE HUMBERTO**
APellidos y Nombres de la Madre: **CHALEN RECALDE LOLA INES**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2019-03-14**
Fecha de Expiración: **2029-03-14**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO**

V4344V4242

001603612

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No.
0003 - 147 CERTIFICADO No.
1708549512 CEDULA No.

MOREANO CHALEN FERNANDO ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **COCHAPAMBA**
ZONA: **5**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANO
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
P. PRESIDENCIAL DE LA JRV

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que aprueba el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el presente documento es igual al documento presentado y suscrito
Quito a,

[Signature]

05 AGO. 2019

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Delgado

Juan Delgado

Número único de identificación: 1709855033

Nombres del ciudadano: DELGADO LANDETA IVAN ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.COMP.INFORMAT

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ QUINTEROS NANCY CECILIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: DELGADO REVELO VICTOR EPIFANIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LANDETA MONTALVO BLANCA AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-248-25858



194-248-25858

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709855033

Nombre: DELGADO LANDETA IVAN ARTURO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-248-25892



193-248-25892




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **DELGADO LANDETA IVAN ARTURO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1988-12-22**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 NANCY CECILIA SUAREZ QUINTEROS

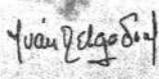
No. **170985503-3**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **TLGO.COMP. INFORMAT.**
 V1343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **DELGADO VICTOR EPIFANIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LANDETA BLANCA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-09-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-09-28**


 FIRMA DEL CEDULADO


 0010280350


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA No.
0009 - 005 CERTIFICADO No.
1709855033 CÉDULA No.

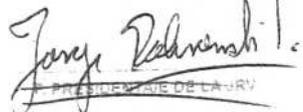
DELGADO LANDETA IVAN ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES




PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **KENNEDY**
 ZONA: **1**

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA URV

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2390 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 2011, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICADO que copia que antecede es igual al documento original presentado ante el suscrito Quito a,

NOTARIA

05 AGO. 2019



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shorris y Suecia Esq.
Dr. Rocio García C.